



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAf
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 53013/2015.

Córdoba, 23 de octubre de 2015.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DE) a las ciudades de Roma (Italia) donde permanecerá por el lapso 14 al 21 de noviembre de 2015 y Zaragoza (España) donde permanecerá por el lapso 21 al 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el Workshop "New perspectives in differential geometry: special metrics and quaternionic geometry" y trabajará junto a colegas en la Universidad de Zaragoza;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

IL
ARTICULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DE, legajo 36602) se traslade en comisión a las ciudades de Roma (Italia) donde permanecerá por el lapso 14 al 21 de noviembre de 2015 y Zaragoza (España) por el lapso 21 al 28 de noviembre del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

OR
ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 474/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF